

19 de abril de 2024

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo en

cuentas corrientes y de ahorro y del maximo de valores representativos

de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días.

Referencia: Comunicación número 03-2024-002501 de fecha 17 de abril de 2024.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-014, tiene a bien informarle que al cierre del día dieciocho (18) de abril de 2024, quedó regularizado el porcentaje mínimo en el porcentaje de cuentas corrientes y de ahorro y del maximo de valores representativos del referido fondo, el cual fue notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno